



## Revista General de Información y Documentación ISSN: 1132-1873

https://dx.doi.org/10.5209/rgid.85289



# Las indulgencias para la catedral de Lérida, un ejemplo más para el estudio de la edición de bulas incunables y de bibliografía material

Àngels Rius Bou<sup>1</sup>; Fermín de los Reyes Gómez<sup>2</sup>

Recibido: 6 de septiembre de 2022/ Aceptado: 12 de diciembre de 2022

**Resumen.** De las bulas de indulgencias quedan escasos ejemplares, salvo algunas excepciones, como la de las bulas promulgadas para la reparación de la catedral de Lérida, de las que queda el resto, invendido, de varias ediciones. En total 449 bulas impresas en el taller de Enrique Botel, entre 1490 y 1495, su rareza radica no solo en su elevado número, que supera los 400 ejemplares, sino en la variedad de sus ediciones y composiciones. Del total de 449 bulas, 436 de estas se encuentran en el Archivo Capitular de Lérida. En este artículo se ve la génesis de dicha bula, se describen sus ediciones y variantes, y se analiza su materialidad, lo que puede ayudar a conocer los procesos de elaboración de estos complejos impresos y a añadir algunos datos más al conocimiento de la bibliografía material. **Palabras clave:** Bulas de indulgencias; Catedral de Lérida; Enrique Botel; Bibliografía material

## [en] The indulgences for the cathedral of Lerida: a further example for the study of fifteenth-century indulgences and material bibliography

**Abstract.** With a few exceptions, few copies of indulgences are extant, such as the indulgences promulgated for the renovation of the cathedral of Lérida, of which the unsold part of several editions still remains. In total, 449 indulgences printed in the workshop of Enrique Botel, between 1490 and 1495, their rarity lies not only in their large number, which exceeds 400 copies, but also in the variety of their editions and compositions. Of the total of 449 indulgences, 436 of these are in the Archivo Capitular de Lérida. This article describes the genesis of this indulgence, its editions and alterations, and analyzes its characteristics. This may help to understand the production of these complex objects and to add some more information to the study of material bibliography.

Keywords: Indulgences; Cathedral of Lérida; Enrique Botel; Material bibliography.

**Sumario.** 1. Introducción: las bulas de indulgencias. 2. Las bulas para la catedral de Lérida: análisis material. 3. Datación de las bulas: el taller de Enrique Botel y el incendio de la sacristía. 4. Descripción bibliográfica. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar**: Rius Bou, À.; Reyes Gómez, F. de los (2022) Las indulgencias para la catedral de Lérida, un ejemplo más para el estudio de la edición de bulas incunables y de bibliografía material, en *Revista General de Información y Documentación* Vol. 32 (2), 467-494.

Rev. gen. inf. doc. 32(2) 2022: 467-494

Biblioteca de Montserrat

E-mail: ariusbo@gmail.com

Universidad Complutense de Madrid. Facultad de CC. de la Documentación E-mail: freyes@ucm.es

#### 1. Introducción: las bulas de indulgencias

Las bulas son documentos que concedían indulgencias a cambio de dinero con objeto de recaudar fondos para un determinado fin (cruzada o guerra de Granada, construcción o reparación de catedrales, hospitales, iglesias, redención de cautivos, etc.). La imprenta potenció su elaboración y desde los mismos orígenes del nuevo arte se conocen ediciones de bulas. En España también se convierten en los primeros testimonios de la imprenta (Reyes: 2022), si bien, salvo unas pocas excepciones, se conservan pocos ejemplares de los millones que salieron de las prensas hispanas.

Además de las de cruzada, tan características al perdurar hasta el siglo XX, se publicaron bulas particulares, entre las que destacaron las de las catedrales. En nuestro país se publican desde 1473 (para la catedral de Sevilla), concentrándose a finales del siglo XV, más en concreto en 1498. Se conocen para la de Ávila (1481), El Burgo de Osma (1478 y 1498), Cuenca (1489), Huesca (1499-1500), Jaén (1493 y 1498), Las Palmas de Gran Canaria (c. 1498-1500), Lérida (c. 1490-1495), Orense (c. 1488-1489, Oviedo (c. 1481), Pamplona (c. 1495-1498), Saintes (c. 1479), Santiago de Compostela (c. 1500-1510), Segovia (1498), Sevilla (1473 y c. 1498-1499), Zamora (1498) y Zaragoza (1500) (Reyes -en prensa-).

Las causas de su predicación son variadas, siempre buscando la obtención de ingresos para la construcción, o reconstrucción, de alguna parte, como la sacristía, como ocurrió con la de Lérida. Las indulgencias no se conceden de forma automática, sino mediante confesión, rezos, por la visita a los templos, por la incorporación a cofradías, o mediante cartas de hermandad, existiendo también la variante de la publicación de hojas con las reliquias que albergan.

#### 2. Las bulas para la catedral de Lérida: análisis material

La publicación de bulas de indulgencias para la catedral de Lérida es conocida y se refleja en los principales catálogos de incunables, el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (GW) y el *Incunabula Short Title Catalogue* (ISTC), pero a partir de varios ejemplares localizados en medios pliegos.<sup>3</sup> Se trata de bulas de vivos y de difuntos emitidas por el obispo Luis de Milá y Borja, cuya finalidad era la reparación de la sacristía de la catedral, incendiada años antes. Están elaboradas en el taller leridano de Enrique Botel, y tanto en los citados catálogos como en todos los repertorios, se datan en 1498.

Sin embargo, el análisis y la identificación del gran conjunto de ejemplares que se conserva en la propia catedral, restos de varias ediciones, así como de documentación acerca del incendio y la reparación de la sacristía, nos llevan a aportar hasta tres nuevas ediciones y, sobre todo, a atisbar el complejo y poco conocido proceso de publicación de unos documentos tan efímeros como interesantes. Dicho análisis, en el contexto de la producción del tipógrafo alemán, deriva también en el

Las ediciones de estas bulas citadas en GW e ISTC son: GW M23398, ISTC im00569000 (2A); GW M2339810, ISTC im00569300 (2B); GW M23396 (3A y 3B), ISTC im00570000 (3A) ISTC im00569700 (3B).

cambio de datación de las bulas, e incluso la hipótesis de la posible fecha del incendio.

Si la falta de ejemplares supone una merma en la descripción y en el conocimiento del proceso de publicación, un conjunto como el de Lérida es un reto que intentaremos resolver aportando datos y unas propuestas lo más coherentes posibles, a falta de documentación más precisa. Esta podría mostrar cuántas ediciones se realizaron, en qué momentos y las tiradas de cada una de ellas, datos relevantes para la comprensión de la materialidad de estos pequeños, pero complejos impresos.

Hay casos de ediciones puntuales reflejadas en los documentos (bulas para la catedral de Jaén, para el hospital de *Sancti Spiritus* de Roma, o del monasterio de Montserrat), pero el más significativo es el de la catedral de Huesca, que aporta información acerca de sucesivas ediciones, incluso de los costes y del material del grabado de las bulas de vivos (Durán: 1991; Reyes y Pedraza: 2019). Esto nos lleva a pensar que las reediciones no fueron algo excepcional, sino habitual, mucho más en las bulas de cruzada, de alcance nacional.

Otra cuestión relevante es la forma de edición y distribución de las bulas, que se salen del círculo tradicional de la librería, incluso de la edición institucional. Se trataba de hacer llegar las buletas a un amplio público, aunque fuera por una causa local o diocesana, como ocurre con las bulas de las catedrales. Pero, ¿cómo se realizaba, quién se encargaba de la impresión y de la predicación? Sin entrar en profundidad en tan complejo tema, se documenta lo que ocurrió con las de la catedral de Segovia, para lo cual su cabildo capituló con dos intermediarios el encargo de todo el proceso, desde la impresión hasta la predicación, concediéndoseles un año y medio para todo ello<sup>4</sup>. Se establecen el precio final, la cantidad que tenían que pagar al cabildo por bula, aproximadamente un tercio del total, y que el mayordomo de la catedral tenía que "señalar" todas las bulas para evitar fraudes. Lo más interesante es el plazo para predicar cuantas veces quisieren, lo que hace que nos planteemos una cuestión: ¿se imprimirían todas las bulas simultáneamente, o según las necesidades de cada momento a lo largo de ese plazo? Porque esta puede ser la causa de la presencia de sucesivas ediciones y extrañas variantes.

Por último, existía otro factor que condicionaba la forma de imprimir: el destino de las bulas, ya que había para vivos y para difuntos. Las primeras españolas conservadas, las de Borja (s.l.: s.i., 1473), presentan las dos modalidades, al igual que las de cruzada y otras muchas, incluidas las de las catedrales. Se conocen las cifras de unas y otras en el documento de pago de las de la catedral de Jaén que cita Gestoso (1924: 4-5), impresas por Meinardo Ungut y Estanislao Polono en 1493: 8000 pliegos de vivos con dos ejemplares en cada uno (16.000 ejemplares), y 2000 pliegos de difuntos con cuatro ejemplares cada uno (8000 ejemplares). Los precios de unas y otras variaban, siendo más caras las primeras, más baratas las de difuntos. Según este testimonio, se estamparon por separado.

Esta forma de imprimir las bulas, con varios ejemplares por pliego, es lógica, se expresa en el documento citado y se manifiesta en algunos de los conservados, como el de la catedral de Segovia, de 1498, con cuatro ejemplares de difuntos,

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> En un próximo trabajo se hará un detallado análisis de dicho documento.

ampliamente reseñado (Reyes 2014; 2017; 2021: 134-135). La combinación, en un mismo pliego, de bulas de vivos (con más texto debido a las indulgencias) y de difuntos, también se conocía por el magnífico conjunto de ejemplares conservados de las bulas para la catedral de Huesca, de 1500, donde hay numerosos pliegos con un ejemplar de vivos (en disposición vertical ocupando medio pliego) y con dos de difuntos (en disposición horizontal ocupando el otro medio pliego) (Reyes y Pedraza: 2019). Incluso, como ocurre en este último caso, se conocía la existencia de varias imposiciones para la realización de más ejemplares de bulas de vivos (de las que habitualmente se realizan más ejemplares), con una disposición en ambas caras debido a la realización de una sola composición en lugar de dos, lo que se achaca a la existencia de un único grabado, elaborado en metal, y no de dos, lo que hubiera permitido dos composiciones simultáneas.

Las bulas de Lérida plantean todavía más incógnitas al presentar varias imposiciones, algunas con la misma composición. Tras un análisis exhaustivo de las bulas, se ha llegado a la hipótesis de que se realizaron varias ediciones, como ocurrió en Huesca, pero dejando en las últimas una forma con una composición para sucesivas reimpresiones, que así podrían ser denominadas, si bien se consideran como ediciones distintas.

El tema es peliagudo y, como afirma Bowers (2001: 66), "ningún problema ofrece más trampas a los bibliógrafos que la clasificación de los libros en edición, emisión y estado". El clásico concepto de edición, el de "conjunto de ejemplares de una obra, impresos de una composición tipográfica única o que ofrece ligeras variaciones" (Moll 2011: 28-29), sirve para casi todos los casos pues, según el mismo autor, "en la imprenta manual, los moldes no se conservan para un uso posterior ni se puede obtener, hasta fines del siglo XVIII, un estereotipo que permita reconstruirlo" (Moll 2011: 29). Así sucedía por regla general, dado el escaso material tipográfico, que impediría empeñar una parte conservando una composición. Parecen conocerse casos de conservación de composiciones "en cantidades relativamente pequeñas", como portadas o libros pequeños (Gaskell 1999: 140). Esto es lo que pudo ocurrir con las bulas, que con una única composición se hacen tiradas distintas con imposiciones diferentes, es de suponer que también en momentos consecutivos y no simultáneos. Recurriendo de nuevo a Bowers (2002: 67), "siempre quedará un número relativamente pequeño de libros en los cuales los datos conflictivos estén sujetos a tan cambiantes interpretaciones que, con la mejor voluntad del mundo, los bibliógrafos puedan disentir sobre cuál es la clasificación adecuada". En este asunto radica la importancia de este conjunto de impresos de una sola hoja, pues entrarían a formar parte de ese pequeño número de impresos de difícil interpretación, ya que permiten ver secuencias que, de otra forma, sería casi imposible intuir.

Una vez establecidas estas premisas, siempre con las debidas precauciones, se va a pasar a describir la posible secuencia de la predicación, con su correspondiente impresión, de esta bula. Para ello se supondrá que son anteriores las ediciones que cuentan con menor número de ejemplares, mientras que posteriores las de mayor volumen, por la lógica de que es lo último lo que se dejó de vender.<sup>5</sup>

En primer lugar, se conserva un pliego similar al de Huesca, con una bula de vivos vertical en medio pliego (n. 1) y, en la otra mitad, dos de difuntos en horizontal, con sendas composiciones (n. 3A y 3B). Este de vivos es el único ejemplar conocido porque, con bastante probabilidad, pertenece a una primera edición que se agotó.

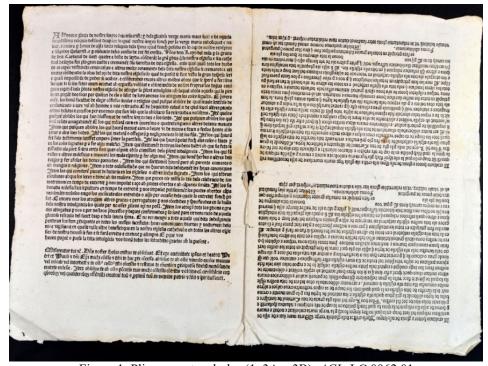


Figura 1. Pliego con tres bulas (1, 3A y 3B). ACL, LC.0062.01

Con este sistema se imprime el doble de bulas de difuntos que de vivos, con lo que había que estampar más de estas últimas. Ello deriva en una segunda edición consistente en dos composiciones horizontales de vivos (la n. 1 es vertical) en un mismo pliego (n. 2A, de 31 líneas, y 2B, de 32 líneas). Aunque no se puede precisar si se imprimieron en el mismo momento o meses después, lo más probable es esto último, ya que se conservan 116 ejemplares de la primera y 109 de la segunda, esto es, quedaron excedentes como para pensar en una última edición.

La numeración de las bulas remite a la del repertorio incluido al final del artículo, donde cada número equivale a una edición, mientras que la letra se refiere a una variante dentro de la edición, normalmente composiciones diferentes. Los números 1 y 2 son de vivos, las 3 a 5 de difuntos.

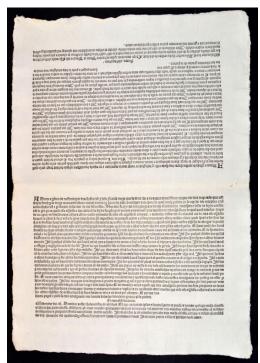


Figura 2: Pliego con bulas de vivos (2A y 2B). ACL, LC.0062.09

Más complejo es el caso de las bulas de difuntos, de las que hay más variantes. La que consideramos primera edición es la antes citada que acompaña, en el mismo pliego, a la primera de vivos. Se trata de dos composiciones que llegan a diferenciarse, entre otros detalles, en el número de líneas, pues la superior (3A) tiene 31, mientras que la inferior (3B), tiene 32 (véase figura 1). Las diferencias de composición entre ambas son notables, ya que en la 3B no aparecen varias palabras de la anterior, además de tender a la contracción de otras muchas. El hecho de estar estampadas simultáneamente con la de vivos y el escaso número de ejemplares conservados, 15 de la 3A y 16 de la 3B, confirma que pudieron iniciar la predicación.

El problema se plantea por la existencia de múltiples ejemplares elaborados con la misma composición, sin que se pueda apreciar ninguna variante, ni tan siquiera en un blanco. Por lo tanto, y a tenor de lo expuesto por los bibliógrafos citados, no hubo nueva composición, sino que se utilizó la misma plana para elaborarlas. Hay dos imposiciones: la que denominamos 4, con, al menos, dos buletas en medio pliego, desconociéndose el contenido del otro medio. Al quedar tan solo dos medios pliegos iguales, no es posible saber si en el otro había otras dos buletas, lo más probable, o si una de vivos, como ocurrió con la primera edición. La 4 utiliza, como base de la composición, la de la 3B, con 23 líneas, corrigiendo algunas erratas como salnacio (saluacio), o bisbbe (bisbe). A simple vista se distinguen por el punto final, pegado a la palaba dūm en 3B (dūm.), separado en 4 (dūm.).

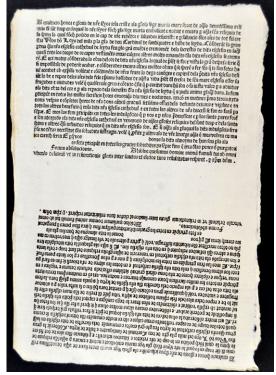


Figura 3: Bulas de difuntos 4A y 4B. ACL, LC0062.05

La más curiosa es la 5, un pliego con cuatro buletas, dos en cada cara del pliego, pero en ángulos opuestos. No parece la mejor solución para la reproducción de múltiples ejemplares, ya que se trata de la misma composición, esto es, la de la 4. Revisadas las composiciones de las bulas, se puede comprobar que las cuatro son exactamente iguales, por lo que en la forma tan solo tendría que haber una plana. La manera de estamparlas sería cambiando la disposición del pliego para buscar el blanco, lo que, objetivamente, es mucho más incómodo que la impresión de cuatro bulas (con distintas composiciones) simultáneamente. El resultado se refleja en la diferente disposición de las bulas en las caras del pliego, con distancias variables e incluso algunas estampaciones torcidas (ver imagen 5).

Ello se puede explicar por la conservación de la plana para realizar sucesivas impresiones sin necesidad de realizar más composiciones y sin empeñar un gran número de tipos. Otra hipótesis complementaria es que el plegado sucesivo en dos etapas de los pliegos con las cuatro buletas impresas de esta forma tan característica, facilitaba que estas quedasen en la misma posición una vez guillotinadas, a punto para ser firmadas y selladas. Con una producción importante de bulas este detalle no parece menor.

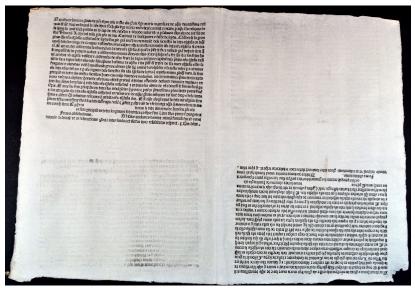


Figura 4: Pliego con bulas de difuntos (5). ACL, LC.0062.07(2v)

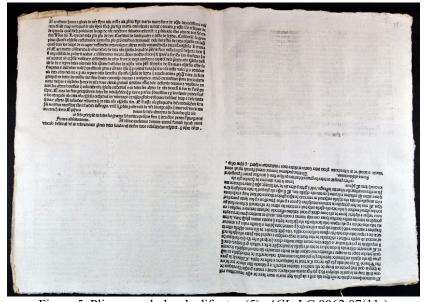


Figura 5. Pliego con bulas de difuntos (5). ACL, LC.0062.07(11r)

La existencia de un gran número también permite observar algunos curiosos detalles, como el de una bula que fue impresa dos veces, quedando el texto empastelado e inservible, pero con notación manuscrita posiblemente referida al número de bulas.

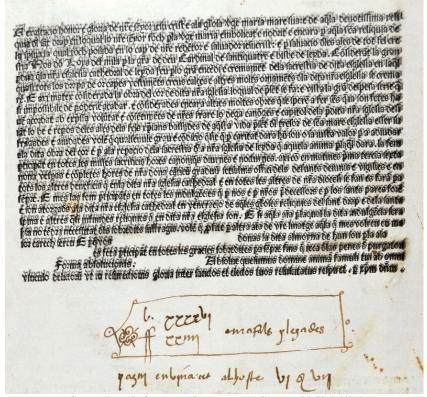


Figura 6. Bula impresa dos veces. ACL, LC.0062.06(2v)

Como se puede comprobar, este conjunto de bulas aporta una extraordinaria información acerca de las posibilidades de impresión de unos textos tan pequeños como complejos.

## 3. Datación de las bulas: el taller de Enrique Botel y el incendio de la sacristía

Las bulas para la catedral de Lérida están impresas en el taller leridano de Enrique Botel, lo que se deduce del análisis tipográfico comparativo entre algunos impresos de Botel.

## 3.1. El taller de Enrique Botel y su tipografía

Enrique Botel (Bohigas y Soberanas 1976: 50; Delgado 1996: 86-88) fue un impresor de origen alemán que se instaló en España alrededor de 1473. Se encuentra documentado formando sociedad con Jorge von Holtz y Juan Planck, el 5 de enero de 1473, en un lugar no especificado. El maestro impresor sería Botel y se comprometía a enseñar el oficio a los otros dos, que aportarían una suma de dinero (Martín Abad 2003: 89).

Se le documenta en Barcelona el 8 de agosto de 1474 y el 6 de mayo de 1476; el 22 de diciembre de 1476 se asocia con Pablo Hurus en Zaragoza, y el 14 de enero de 1477 (o 1478, ya que la fecha era "según el estilo de la Encarnación") renueva en la misma ciudad la sociedad que había constituido con Juan Planck en 1473, una vez fallecido Jorge von Holz (Madurell y Rubió 1955: 2 y documento 1, 1-4).

De Zaragoza llegará a Lérida<sup>6</sup> ante la posibilidad de estampar libros para la Iglesia y el Estudio General (institución de estudios superiores), y atraído por el encargo de imprimir el *Breviarium Ilerdense*, que salió a luz en Lérida, con las indicaciones tipográficas completas de la ciudad, el impresor y el año, 1479, bajo los auspicios de un enigmático campanero, Antonio Pallarès, que supuestamente escondía, según el historiador local Josep Lladonosa (1950: 272-273), la personalidad del canónigo leridano Manuel de Montsuar:

Si alguien llamó a Botel para que se instalara en Lérida, este no podía ser otro que Manuel de Montsuar por su carácter de Deán, Vicario General de la Diócesis, Canciller de la Universidad y Decano del Colegio de doctores y catedráticos. La particularidad de que fuera el *Breviarium Ilerdense* la primera obra que salió de los talleres del artífice alemán indica positivamente una voluntad eclesiástica en su edición, y aquel año en la Diócesis no existía, salvo la del Prelado ausente [refiriéndose a Luis Juan de Milá y Borja], una autoridad superior a la de micer Montsuar.

El escudo heráldico de la casa leridana de los Montsuar aparece en dos ocasiones en las páginas del *Breviarium Ilerdense*. Se trata de un escudo con un monte flordelisado en oro, sobre campo de gules.<sup>7</sup>

Botel utiliza una 82/83 G y una 84 G en sus primeros años en Lérida, desde el *Breviarium*. Tras este imprime una *Chirurgia*, *vel inventarium seu collectorium in parte chirurgicali medicinae*, de Guy de Chauliac, sin indicaciones tipográficas, pero situada cerca de 1479, y una *Bula de indulgencias en favor de los cofrades de la Trinidad*, cerca de 1480.

Sin el nombre del impresor, pero sí con nombre del lugar y con la fecha del 13 de agosto de 1485, encontramos la obra de Augustinus Datus, *Elegantiolae*, que emplea una 106 G. El siguiente impreso es de Francisco de Mayronis titulado *In categorias Porphyrii*, donde figura la ciudad, el impresor y el día 15 de octubre de 1485. Seguirá, esta vez sin atribuciones tipográficas, la obra de Alberto Magno *Philosophia pauperum, sive Isagoge in libros Aristotelis Physicorum,* hacia 1485. A continuación, estampó otra edición de la obra de Datus, *Elegantiolae*, solo con la fecha, 8 de julio de 1488.

El 15 de febrero de 1489, pero sin otra indicación, sale la edición de <u>Flors de</u> virtuts e de costums, que Vindel (1945: 83) cree que fue la primera en que se emplea

Estaba todavía en Zaragoza en junio de 1478 (Pallarés 2004: 57-61).

Universidad de Barcelona. Base de datos de antiguos poseedores. Montsuar, Manuel de, aproximadamente 1410-1491.- ID 12882483am. https://marques.crai.ub.edu/ca/posseidor/montsuar-manuel-de-aproximadament-14101491 [consulta 18/06/2022].

la 107 G, si bien es una 102 G.<sup>8</sup> Le siguen, el 2 de abril de 1489, la obra de Pedro de Castrovol, *Commentum super libros Ethicorum Aristotelis*; la de Boecio, *De consolatione philosophiae*, solo con la fecha de 2 de junio de 1489; y *Commentarius super libros Physicorum Aristotelis*, con la fecha de impresión 14 de julio de 1489, pero sin lugar ni nombre del impresor. Vienen a continuación un conjunto de obras con distintas fechas, *Super totam philosophiam naturalem Aristotelis, seu De coelo et mundo; De generatione et corruptione; Metheorologica, De anima; Parva naturalia* con fechas del 12 de agosto, 23 de septiembre, 22 de octubre y 12 de noviembre de 1489, que tampoco traen ni el lugar ni el nombre del impresor. También *sine notis* encontramos el *Tractat de la conceció* de Joan Roís de Corella, cerca de 1489, atribuido en primer lugar a un taller de Valencia, pero a la vista de un ejemplar, se trata de un impreso con la tipografía de Botel.<sup>9</sup>

Con fecha del 20 de agosto de 1490, pero sin otra indicación, vienen las obras *Epistolae magni Turci* de Laudodivio Zacchia, atribuidas a Mahomet II (Domingo, 2020), y la *Logica* de Pedro de Castrovol, con indicación de la ciudad y la fecha del 26 de octubre de 1490. También una segunda edición de *Flors de virtuts e de costums*, solo con el año 1490. Fechadas aproximadamente en el mismo año, hay dos *Bulas de indulgencias a favor del monasterio de Cadouin*, una de ellas con el año 1490 impreso.

Atribuidas en este presente trabajo entre 1490 y 1495, están las cinco ediciones, algunas con distintas variantes, de la *Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*, bajo los auspicios del obispo Luis Juan de Milá y Borja. No llevan fecha impresa, pero se situaban tradicionalmente alrededor de 1498 por las referencias aportadas por Jaime de Villanueva, que detallaremos más adelante. De 1491 es una *Bula de indulgencias a favor del monasterio de Cadouin*. Sin datos de impresión, a este mismo año se atribuye las *Excel·lencies de la mare de Deu*.

La última obra con datos de lugar, impresor y fecha, 5 de noviembre de 1495, es la versión catalana de *Lo Sagramental arromançat*, de Clemente Sánchez Vercial. Esta obra, con la data plena, ha servido para atribuir alrededor del mismo año, unas *Fabulae* de Esopo, *Grimalte y Gadisa*, además de *Grisel y Mirabella*, ambas de Juan de Flores, y un *Ordinarius secundum consuetudinem ecclesiae Hylerdensis*, hoy sin ejemplar conocido. <sup>10</sup> Sin embargo, creemos que las tres primeras pueden ser de fechas anteriores.

También se atribuye, aunque sin consenso, a la imprenta de Botel, tal vez ya entrado el siglo XVI, un *Psalterium cum litaniis*, que está en la Bibliothèque

<sup>8 &</sup>quot;En esta obra comenzó a emplear Botel una nueva tipografía de mayor tamaño, de bonito perfil, y tan distinta a las empleadas por los demás impresores de nuestra Península, que la hacen inconfundible como ninguna". Vindel (A) X, 32:52, matiza esta información, sugiriendo un enriquecimiento progresivo de las cajas tipográficas a partir de 1480-85. Como se ha visto, esta "nueva tipografía" se venía utilizando en el taller desde 1485.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Vindel (A) X, 32:52, reproduce en facsímil fragmentos de un ejemplar que en su momento perteneció a la colección del bibliófilo Pere Portabella y lo atribuye sin duda alguna al taller de Botel en Lérida.

Este Ordinarium se hallaba en la Biblioteca Pública de Lérida. Según comunicación, mediante correo electrónico, de la directora del día 31 de marzo de 2022, se le perdió la pista en el año 1961 y actualmente no se conoce ningún ejemplar. Esta información aparece también en GW M28218. Hay reproducción facsimilar de algunas hojas en Jiménez Catalán (1912), lám. 12-14.

Nationale de France, con las mismas mayúsculas de la imprenta de Botel, pero con algunas letras minúsculas distintas de las utilizadas habitualmente por el impresor, además de una orla y una letra capitular.<sup>11</sup>

Finalmente, el P. Villanueva cita un *Missale mixtum*, que fue impreso en época del obispo Milá (1459-1507). Bien pudiera tratarse de un incunable, pero ante la duda y al no conocerse ningún ejemplar, Jiménez Catalán lo sitúa a inicios del siglo XVI. Después no se sabe nada más del impresor Enrique Botel, ni en la ciudad ilerdense ni en ningún otro lugar. Sabemos que estuvo unos veinte años activo en Lérida, pero nada más.

En 1517, un impresor llamado Llorenç Orthuheny se casó en la catedral de Barcelona y, según los documentos, era natural de Lérida, hijo de "mestra Vendeli Ortuhey, quondam, stamper del imperi d'Elamanya". Rubió cree que tal vez fuera uno de los impresores que trabajaron en el taller de Botel en Lérida, pero del que se desconoce su producción (Madurell y Rubió 1955: documento 327 bis).

Las obras de Botel están impresas en latín, catalán y castellano, y la temática es principalmente religiosa, con libros litúrgicos y bulas para el cabildo de la catedral, y del obispado de Lérida; también de filosofía y moral, al servicio de la orden franciscana; obras literarias y una obra de medicina, estas últimas destinadas a la universidad de la ciudad.

La tipografía utilizada para la impresión de las bulas es la misma que utilizó Botel en varias ediciones a partir de 1485. Las medidas van desde 102 G a 106 G. Los 102 G se encuentran a partir de 1489 en la primera edición de *Flors de virtuts e de costums* (1489). Los 104 G se encuentran en la segunda edición de *Flors de virtuts e de costums* (1490) y en la obra de Sánchez Vercial, *Lo Sagramental arromançat* (1495). Los 106 G se encuentran en las *Elegantiolae* de Datus ((1485).

La M mayúscula es muy característica. Se trata de una  $M_{50E}$  según el TW, que aparece por primera vez en agosto de 1485 en las *Elegantiolae*, de Datus, y se generaliza desde 1489 hasta 1495, incluidas las bulas 1, 2 y 3. Botel utiliza, al principio una  $M_{28}$  (1479) y también una  $M_{50}$  desde octubre de 1485 hasta 1490, alternándola con la  $M_{50E}$ .

Norton y Pellechet lo atribuyen a Botel pero el CIBN (Catálogo de Incunables de la Biblioteca Nacional Francesa) solo lo sitúa en España, posterior a 1500? Martín Abad en *Post-incunables ibéricos* (2001), número 1377, dice que se trata sin duda de una edición incunable de Botel, pero en *Cum Figuris* (2018), número 287, lo atribuye a [Lérida: Enrique Botel, después de 1500?]. La tipografía es de 106 G y 142 G, y la inicial cuadrada mide 25 milímetros.

Ver un esquema resumido, con los datos principales de las bulas, al final del apartado 4 "Descripción bibliográfica".

En GW 09971 (Fiore di Virtù, 1489) y GW 4582 (De consolatione philosophiae, 1489), se indica una medida de 107 G, pero los 2 ejemplares consultados en la Biblioteca Nacional de España, dan una medida de 102 G. Fiore di Virtù (1489), INC/1280(2) y De consolatione philosophiae (1489), INC/1280(1).

Aunius aprilis septem. noueq3 tricenos. Eno plus reliqui: februs tenet odo vicenos.

Exactum hoc opus illerde . DA . cccc. Irrro. die de cimatertia Augusti.

Figura 7. Datus. Elegantiolae. 1485. BM Toulouse. Inc. Lérida 101. Tipo 106 G y M<sub>50E</sub>

Milereatur tui ac. Dis noster ihesus cristus te absoluat. Et ego audozitate ipsius et beaton Petri et Pauli a dii Spi michi cossis a tibi in hac pte cocessa absoluo te ab omi vinculo excois maiozis vel miozis vel interdicti a in oib casib tibi cocessis a restituo te countoi a pticipatoi sidelis necoclande matris ecclesie. Iten absoluo te ab oib pocestis tuis michi cofessis cotritis abboluo te ab oib pocestis tuis michi cofessis cotritis abbitis cu circustaciis cop quocuqa vel qualitercuqa offedisti creatose tui a primu tuu. in nomine patris a silii a spiritusianci.

Figura 8. Bula 1. [c. 1490-1495]. ACL, LC.0062.01. 105 G y M<sub>50E</sub>

Los tipos 102/103 G los encontramos en varias bulas (las n. 2A y B, 4 y 5). El tipo 105 G en la bula n. 1. Los tipos 103/106 G se repiten también en alguna de las bulas estudiadas (3A y B), y en obras como *Flors de virtuts* (1489), *De consolatione* de Boecio (1489), *Epístola magni turci*, de Laudivius Zacchia (1490), *Grimante y Gadisa*, *Grisel y Mirabella*, de Juan de Flores (c. 1495), y en las *Fabulae* de Esopo (c. 1495).

E craltacio honor e gloria de nee sepor iesu crist e ala giosa de maria mare sua: de agla denotissima rest quie di set drap en loqual lo nie sepor foch pla de maria embolicat e nodit e encara pagla sea resiquia de la soma la qual foch posada en lo cap de nie redetor e saluador iesucrist: e psaluacio sea sies de tot sel cre sia 1200 do Lopa del mila pla gia de deu Lardinal de santiquatre e biste de legda. Los sociatas la gran poua gia nia esglesia cathedral de legda seu plo gra encedi e cremamet dela sacrestia de dita esglesia en la quasi tota los draps de or capes destimets creus calçes e altres molts ornamets sola dita nia esglesia se crema re. E ari mater cosiderada la odra del cor de dita nia sglesia sonamets del dita si de despesa ser esta de ser si su si mater cosiderada la odra del cor de dita nia sglesia social de pset se si si sa de despesa ser esta de ser e di se con su de despesa ser esta de ser e di ser e di se se de despesa ser e de ser e d

Figura 9. Bula 5 [c. 1490-1495]. ACL, LC.0062.04. Tipo 103 G

Capitol. cr. da iusticia.

i Esticia segos Macrobio es a donar a quis cu la cosa sua. E de aquesta sant Thomas diu que coses requir some p fer iusticia. La pme ra es que ell haie iuridicio de fer la. La segona que ell sapie e entegue de aquella que vol iutiar. La ter cera que iutge segons raho.

Exemple.

Figura 10. Flors de virtuts. 1489. BNE, INC/1280(2). 102 G

También destaca la inicial "A" de la bula de vivos (1A), que se repite en el *Ordinarius secundum consuetudinem ecclesiae Hylerdensis*, fechado también alrededor de 1495.

et cruce cum lumme. Et incipiat in bunc moon qui sequitur. Cersus. Hoiutoziu nostru in nomine dii Rui secit celu n terra. Sit nomen domini benedictu ka ka hoc nuc et vsa in seculum.

De lo capes vestimets creus calses e altres mol
mater control a obra del cor de cor de

Figuras 11 y 12: Inicial A en el *Ordinarius* [c. 1495] y Bula 1 [c. 1490-1495]

## 3.2. El obispo Juan de Milá<sup>14</sup>

El nombre de Luis Juan de Milá y Borja (Játiva, Valencia, c. 1432-Bélgida, Valle de Albaida, Valencia, 1507) aparece en todas las bulas estudiadas bajo el título de cardenal de *Santi Cuatre* y obispo de Lérida. Vivió entre dos penínsulas, la ibérica y la italiana, dirigiendo su diócesis a distancia y realizando solo algunos desplazamientos para favorecer intereses personales y familiares, e incumpliendo las promesas de restauración de iglesias y castillos del obispado. Era hijo de Juan del Milá y de Centelles y de Caterina de Borja, y sobrino de Alonso de Borja (Calixto III) por parte de su madre Catalina. Fue canónigo en Játiva en 1447. En 1455 su tío Calixto III lo nombró obispo de Segorbe.

Al ser elegido Papa su tío Alfonso en 1455, Milá se trasladó a Italia, donde acumuló distintos títulos, entre ellos el de cardenal de los Cuatro Santos Coronados, en el año 1456. Precisamente este título de cardenal de *santi quatre*, es citado en las bulas estudiadas juntamente al de obispo de Lérida.

Una biografía más detallada puede verse en Hinojosa.

Más tarde fue nombrado legado apostólico en Bolonia y Exarcado de Rávena. Estudió derecho canónico en la universidad de Bolonia junto a su primo Rodrigo de Borja, futuro Papa Alejandro VI. Desde Roma, el Papa Pío II, sucesor de su tío Calixto III, lo trasladó a la sede leridana en 1459, pero a causa de la guerra civil catalana no llegó a Cataluña hasta 1464. Jaime Volterra en su *Diarium romanum*, escribía en 1481 del cardenal Milá (Goñi 1987: 490):

Lleva desde hace unos cuatro años una vida tranquila en su diócesis de Lérida, si se puede llamar tranquila la vida de un hombre que, abandonada la Sede Apostólica, a la que había sido dado por el Señor como auxiliador y consejero, juntamente con otros príncipes del clero, está ocioso con los suyos, buscando sus cosas y no las de Jesucristo, mirando al bien privado más que lo público, olvidado de sus deberes sacerdotales.

Las crónicas sobre su gobierno son escasas a pesar de haber durado cerca de medio siglo, y muchas acusan al cardenal de nepote, de esquilmar a la diócesis en beneficio de su patrimonio familiar, de estar ausente de su sede y de no cumplir con sus obligaciones (Goñi 1987: 490):

Durante todo su largo episcopado, no había dado nada a la seo ni menos había efectuado arreglo alguno en los edificios de la mitra. Y se decía que algunas personas muy allegadas al cardenal, y sus vicarios y ministros iban a temporadas por el obispado, hacían extorsiones y vejaciones ilícitas, y amenazaban con cárceles y vejaciones a algunos eclesiásticos, de lo cual se seguía escándalo y mal ejemplo. A instancias del cabildo, el monarca mandó al conde de Ribagorza que, comprobada la verdad de los hechos, proveyese del remedio oportuno (30-IV-1497).

El conde de Ribagorza secuestró las rentas del obispo (1497). El cardenal puso el grito en el cielo, obtuvo una bula contra el secuestro y pretendía que los oficiales del rey no podían dictar tal medida. El rey lo amonestó al cumplimiento de su deber como buen prelado y encomendó al conde de Ribagorza la resolución del asunto (19-I-1498). Ante la firme postura del conde, el obispo entregó la mezquina cantidad de 6.000 sueldos para reparo de la sacristía (22-X-1498).

Falleció en 1507 y fue enterrado en Bélgida. En 1574 sus restos mortales fueron trasladados al convento dominicano de Santa Ana, en el valle y la baronía de Albaida, que había comprado años antes, en 1478, con el fin de retirarse. Por este motivo se le conoció como el cardenal de Albaida.

### 3.3. El incendio de la catedral de Lérida y la reparación de la sacristía

Otro asunto que puede ayudar a la datación de las bulas es el que las originó, el incendio y reparación de la sacristía de la catedral de Lérida, asunto sobre el que hay dudas. Según las fuentes, el incendio de la sacristía pudo ocurrir entre 1473 y 1490,

pasando por 1483. El documento más antiguo, el *Libre de notes antigues per memoria* cita un jueves del mes de abril del año MCCCCLXXXIII como la fecha del incendio. 15

Este texto fue citado por Pedro Sáinz de Baranda (1850: XLVII, 86) en su *España Sagrada*, y por Jaime Villanueva (1851: XVI, 250) en su *Viage literario a las iglesias de España*, pero transcribiendo erróneamente el año como 1473 [MCCCCLXXIII] y no como 1483. Dichas obras, de gran repercusión histórica y bibliográfica, contribuyeron, sin quererlo, a la divulgación de la fecha inexacta. Este mismo documento, que en origen estaba en el Archivo Municipal, vuelve a transcribirse en un resumen acerca del incendio de la sacristía, que se encuentra actualmente aislado al principio del volumen 56 de las actas capitulares del Archivo Capitular de Lérida, titulado *Incendi de la Sagristia*. La fecha reproducida es abril del año MCCCCLXXXIII.

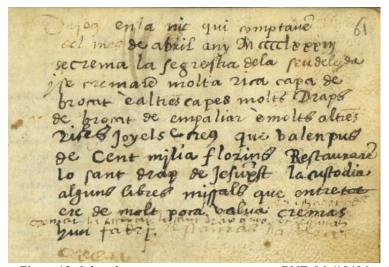


Figura 13. Libre de notes antigues per memoria, BNE, Ms/18496

En el documento, que es un resumen de los hechos relacionados con el incendio, se narran algunas gestiones realizadas durante el año 1490 para conseguir ingresos para la reparación de la sacristía, y pone en duda de la fecha del incendio: "Del contenido de otras cuentas parece que el citado incendio no acontecería en el referido anyo 1483, si no muy después". Pero afirma "no encontrarse en las sobredichas cuentas de 1483 hasta 1490 vestigio alguno del tal incendio", para concluir que el incendio podría haber ocurrido en cualquiera de las dos fechas, o sea 1487 o 1490.

Desde el Archivo Municipal de Lérida nos han informado que el libro conocido como *Libre de notes i apuntaments*, citado por Lladonosa está, desde finales del siglo XIX, en la Biblioteca Nacional de España. Actualmente se encuentra bajo el título que figura en la portada, *Libre de notes antigues per memoria*, Ms/18496, cuya digitalización se puede consultar: <a href="http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000078344">http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000078344</a> [consulta 18/06/2022]. En el folio 61r puede encontrarse la cita que remite al año 1483, reproducida en el artículo.

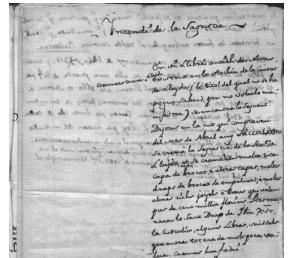


Figura 14. Incendi de la Sagristia. ACL, Actas capitulares, vol. 56

Para añadir más incertidumbre a la fecha del incendio de la sacristía, el historiador local, Josep Lladonosa, propuso como definitiva la fecha de 1490. El relato de Lladonosa es el siguiente:

En dicho año de 1490 Manuel de Montsuar experimentaría uno de los más serios contratiempos de su vida por causa del lamentable y voraz incendio que consumió en pocas horas el inmenso tesoro de la riquísima sacristía de la Catedral. Fue un descuido del que nadie se quiso hacer responsable, pereciendo entre las llamas un joven sobrino del conservador de esta dependencia el Rdo. Luis Forner. Sólo se salvaron las casullas llamadas de San Vicente y San Valero, el *Lignum Crucis* y algunas otras reliquias (...). Del transtorno y disgusto que ocasionó este accidente en el seno del Capítulo nos hablan el rigor con que el Deán y canónigos obraron contra Bartolomé Ballester, canónigo sacrista al que se le embargaron sus bienes. La búsqueda de datos para aclarar lo sucedido y exigir responsabilidades fué laboriosa. En su defensa el canónigo Blas Guiu, procurador de Ballester, presentaba un escrito al Papa diciendo que su patrocinado con licencia del Cabildo había dejado la custodia de la sacristía al presbítero mosén Forner. La circunstancia de que en el accidente pereciera un sobrino de éste, prueba de que el incendio fué fortuito (Lladonosa 1950: 302). 16

El historiador explica que el día 1 mayo de 1490, el Capítulo y la Paheria (ayuntamiento de la ciudad) tomaron el acuerdo de que dos canónigos y dos *paheres* fueran por las casas de la ciudad al objeto de recoger limosnas y donativos para rehacer el tesoro de la Sacristía y que, el día 5 de mayo, los *paheres* comunicaban a una junta

Cita en nota el documento del Archivo Municipal, Reg. 371, fol. 65, de 5 de mayo de 1490. El mismo documento, en latín, está transcrito íntegramente en el Apéndice XVII, p. XXVII.

de prohombres la noticia de que el Cabildo Catedral había acordado enviar una embajada al Rey y al Obispo-Cardenal al objeto de recibir ayuda suficiente para reparar los cuantiosos daños ocasionados en la sacristía por el incendio (Lladonosa 1950: 302 nota). A continuación, transcribe un breve pontificio fechado el ocho de octubre de 1490, según el cual se revocaban las acusaciones contra el sacristán Bartomeu Ballester, acusado de haber provocado el incendio donde murió un chico joven:

El 8 de octubre del mismo [1490] año Blas Guiu entregaba al Capítulo presidido per Manuel de Montsuar y con asistencia de los canónigos Vaqueró, Vilaplana, Solsona, Guiu, Guerau, Comes y los hermanos Pedro y Lorenzo de Vallterra, un breve de Su Santidad Inocencio VIII firmado el 1 de septiembre en el cual se ordenaba a los capitulares la revocación de la providencia contra mosén Ballester, pues, eran patentes las pruebas de su inculpabilidad. Los canónigos como hijos de la obediencia cumplieron el mandato del Papa (Lladonosa 1950: 303 y XXVII).

Estos documentos son, según Lladonosa, definitivos para situar el incendio de la catedral, que dio origen a la emisión de las indulgencias, en el año 1490, y afirma que existe un documento que lo confirma:

Sobre el incendio de la Sacristía trata un manuscrito titulado: *Incendi de la Sacristia*, existente en el Arch. Cat, Caj. 136 (número provisional) en una carpeta de papeles de interés histórico sin catalogar. En este documento consta que este incidente tuvo lugar el año 1490 y no en 1483, como algunos autores suponen, fecha que está conforme con las noticias halladas en las Actas Capitulares (Lladonosa 1950: 303, nota 2 y apéndice XVII).

El manuscrito que cita el historiador es el mismo que actualmente se encuentra al inicio del volumen 56 de las Actas Capitulares del Archivo Capitular de Lérida, ya mencionado. Lo cierto, en primer lugar, es que los libros de consejos de la Paheria entre los años 1487 hasta 1516, no se hallan en el Archivo Municipal<sup>18</sup>; en segundo lugar, que la única fecha citada en los documentos antiguos sigue siendo la de 1483 publicada en el *Libre de notes antigues per memoria*, antes conocido como *Libre de notes y Apuntaments* (Lladonosa 1974: 72, nota 73); y en tercer lugar, que el documento que actualmente está en el inicio del volumen 56 de las actas capitulares, y que el historiador cita como definitivo, no lo es tanto, según hemos podido leer en la nota del verso de la última hoja, que muestra, como ya hemos señalado, una duda razonable sobre la fecha del incendio: "Incendi de la Sagristia de Lleyda any 1483 ó 1490". 19

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Cita en nota el documento del Archivo Municipal, Reg. 371, fol. 64 y 65.

En los Llibres d'Actes del Consell General, hay un vacío entre los años 1487 y 1516. <a href="https://arxiu.paeria.cat/fons-documentals/fons-municipal/INVENTARI\_HISTORIC\_2022\_complet.pdf">https://arxiu.paeria.cat/fons-documentals/fons-municipal/INVENTARI\_HISTORIC\_2022\_complet.pdf</a> [consulta 18/06/2022]

ACL, Actas Capitulares, volumen 56. Son 2 pliegos sueltos al inicio del volumen. La nota reproducida aparece en vertical, en el verso de la última hoja.



Figura 15. Incendi de la Sagristia. ACL, Actas capitulares, vol. 56

Los documentos fechados ciertamente en 1490, como son la revocación de la providencia contra Ballester, o la recolecta de limosnas para la reparación de la sacristía, podrían haberse expedido tiempo después del incendio y de muchos años de dejadez en la reparación de la sacristía, como veremos a continuación. Por lo tanto, estos documentos fechados en 1490 no constituyen una prueba definitiva de que el incendio ocurriese este año, sino que son solo una evidencia de que, en dicha fecha, se llevaron a cabo algunas iniciativas relacionadas con el incendio y la reparación de la sacristía.

Por todo lo expuesto creemos que la fecha más aproximada del incendio de la sacristía de la catedral de Lérida es el año 1483.

Otra cuestión, relacionada con la publicación de las bulas, es la reparación de la sacristía. El 22 de noviembre de 1498, el obispo Milá se vio obligado a pagar 6.000 sueldos para reparar la sacristía a requerimiento de Juan de Aragón (Villanueva 1851: XVII, 45- 46 y 265):

Del 1497 he visto un decreto de Don Juan de Aragón, Conde de Ribagorza, lugar-teniente general del Rey de Cataluña, mandando secuestrar las rentas de nuestro Obispo, á instancias del Capítulo, quejoso de que en tantos años de pontificado no aplicaba lo que anualmente se les había señalado para reparo de la sacristía incendiada ya había algunos años, ni del palacio ni de los castillos de su señorío.

En consecuencia de esto ofreció, el 22 de noviembre de 1498, pagar 6000 sueldos para reparo de la sacristía. Y además publicó un decreto impreso el mismo año, en que concede indulgencias á los que contribuyesen á dicho objeto, y la construcción de la sillería del coro.

Tradicionalmente, se ha asignado a este episodio descrito por Villanueva, -que incluye en apéndice la transcripción de la bula 3B- el hecho de que se imprimieran las indulgencias para vivos y para difuntos en 1498, con el fin de sufragar los gastos que requería la restauración de la sacristía de la seo, quince años después del incendio. Parecen muchos años para restaurar una sacristía de una catedral como la de Lérida, incendiada en 1483. Tal vez este pago documentado de 6.000 sueldos sea uno más en relación con la restauración de la sacristía después del incendio, sobre la cual, recordémoslo, el obispo tenía obligación anual de contribuir a su restauración, tal como se indica en el documento citado anteriormente.

Es posible que la emisión de las bulas no tenga relación necesariamente con el pago de los 6.000 sueldos en 1498 y estas no tenían por qué haberse impreso "el mismo año" tal como afirma Villanueva; aspecto último enlazado con un "Y además", pero lo cierto es que las bulas no están fechadas. Dicho pago podría ser para seguir con la restauración de la sacristía, con todos sus enseres, pero no necesariamente una aportación dirigida a la emisión de las bulas en el año 1498.

Creemos que las bulas se habrían podido imprimir años antes, aun estando ausente dicho prelado, y que estas se pueden fechar entre los años 1490 y 1495, época de gran actividad de Botel en Lérida.

A favor de esta hipótesis está que no solo hubo la iniciativa documentada por Villanueva del pago de 6.000 sueldos en 1498, para obtener capital para restaurar la sacristía, sino que, en fechas anteriores, por ejemplo, en 1490, cuando la sacristía llevaba unos siete años en ruinas, ya se llevaron a cabo distintas actuaciones, por parte del cabildo de la catedral y del obispado, para recaudar dinero.

Dos documentos del Archivo Municipal de Lérida, de los días 1 y el 5 de mayo de 1490, narran que se tomaron algunas iniciativas con el fin de recoger limosnas y donativos para reparar la sacristía incendiada, tanto desde el capítulo de la catedral, como de la Paheria (Lladonosa 1950: 302, nota y AML: Reg 371, fol 64):

Cinco días antes [1 de mayo de 1490] el Capitulo y la Paheria tomaron el acuerdo de que dos canónigos y dos paheres o prohombres fueran por las casas de la ciudad al objeto de recoger limosnas y donativos para rehacer el tesoro de la Sacristía "perque tenien sentiment algunes viudes e altres notables persones haurien voluntat donar algunes joies per reparo de dita Sagrastia.

El 5 de mayo de 1490, pocos días después de la anterior iniciativa, se instaba al cabildo de la catedral a enviar una embajada al rey y al obispo-cardenal para recibir ayudas para reparar los cuantiosos daños en la sacristía a causa del incendio, y se requería a la Paheria que enviara a sus embajadores para que, juntamente con los eclesiásticos, suplicaran al rey y al prelado "en favor de tan ansiada reparación":

Als quals fonch proposat per los dits senyors de Pahers, com per causa del incendi de la Sagrestía de la Seu, lo Reverent Capitol volie trametre a la magestat del Senyor Rey e al Reverent Cardenal per suplicarlos volguessen fer algun adjutori per reparar dita Sacristia e que les suplicacions caurien mils en persones notables de la Ciutat que no en les eclesiástiques, perque suplicave dit Capitol la Ciutat li plagues trametre sa embaxada de homens de Ciutat qui fossen acceptes a la magestat del senyor Rey e al Senyor Cardenal, migençant la qual, la dita segrestía fos reparada de alguna cosa, la qual embaxada partisque ensemps ab los embaxadors de Capitol e que tots ensemps fessen dites soplicacions.

Los quals honorables prohomens oyda dita proposicio per dits senyors de pahers a ells feta. Acordaren e delliberaren e dit negoci remeteren al Consell General de la present Ciutat, del qual dita delliberacio precehesque (Lladonosa 1950: 302, nota y AML: Reg 371, fol 65).

Estos documentos nos permiten pensar que la impresión de las bulas pudo realizarse a partir de mayo de 1490 o durante los años inmediatamente posteriores a esta fecha, fruto de las actividades documentadas este año, y apartarlas de la fecha de 1498, que quedaría aislada y muy tardía en la producción tipográfica de Botel.

Aparte, debe tenerse en cuenta que para Luis de Milá y Borja, emitir bulas era un recurso económico porque sería el de la impresión y el del papel, si es que no se lo encargaron a algún intermediario. Por lo tanto, serían los tomadores de las bulas, valoradas entre uno y dos sueldos, los que sufragarían tan ansiada reparación. Además, las bulas emitidas por el obispo de Lérida, a diferencia de las impresas para el monasterio de Cadouin, en 1490 y 1491, son simples, sin ninguna inicial xilográfica o escudos, y esto abarataría el coste de impresión.

Por todo ello nos inclinamos a situar la impresión de estas bulas a partir de las iniciativas llevadas a cabo por el Cabildo y la Paheria, documentadas a mediados de mayo de 1490, que podrían tener como resultado la impresión de las bulas unos meses más tarde. Si a esto le añadimos la similitud de los tipos utilizados en los impresos fechados entre 1489 hasta 1495, podemos atribuir una horquilla entre 1490 y 1495 para la impresión de dichas bulas y alejarlas de un hipotético año 1498.

#### 4. Descripción bibliográfica

A la vista de lo expuesto, se propone la siguiente descripción bibliográfica, en la que se incluyen los datos de identificación, los catálogos y los ejemplares.

1.

[*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Vivos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

Fol.- 1 h. de 320 x 215 mm.- 105 G.- 43 lín.

Espacio para el nombre del tomador.

Dos sous.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.01\* [Se encuentra en un pliego junto con dos bulas para difuntos, 3A y 3B].

2.

A. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Vivos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

Fol apaisado.- 1 hoja de 220 x 320 mm.- 102/103 G.-31 lín.

Espacio para el nombre del tomador.

Dos sous.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A honor e gloria de nostre senyor deu ihesu christ y dela gloriosa verge maria mare sua e de aquela deuotissima reliquia del sant drap en lo qual nre | senyor fonch...

Línea 25: Espacio para el nombre del tomador ocupando el lado derecho de la línea.

CCPB000111176-0.- GW M23398.- ISTC im00569000. BMC, X, p. LVII (nota).

Barcelona. *Archivo Histórico Municipal*.S02.01/1M-0001† [en medio pliego con buleta B].- Igualada. *Archivo particular* [en medio pliego con buleta B].- Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.09\* [92 ejemplares en sendos medios pliegos, junto con 2B.- Ejemplares n. 42-61 y 83-85 con rotura marginal que afecta a texto; n. 80-81 y 87-91 con manchas de humedad]; LC.0062.10\* [22 ejemplares sueltos].- Lérida. *Museo Diocesano*. Exposición permanente. 3019\* [En medio pliego junto con 2B].- San Marino CA. *The Huntington Library*. Rare Books 89461.

En venta un ejemplar en la casa Quaritch hasta agosto de 2022 [https://www.quaritch.com/books/indulgence-mil%C3%A1-luis-de-i-cardinal-i/letter-of-indulgence-i-in-catalan-i-i-incipit-i-a/C349/].

B. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Vivos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

Fol. apaisado.- 1 hoja de 220 x 320 mm.- 102/103 G.- 32 lín. Espacio para el nombre del tomador. 2 sous.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A honor e gloria de nostre senyor deu ihesu christ: y dela gloriosa verge maria mare sua: e de aquela deuotissima reliquia del sant drap: en lo qual | nostre senyor fonch...

Línea 25: Espacio para el nombre del tomador en el centro de la línea. Esta y la anterior composición, añaden, con respecto a la anterior edición, "Forma absolutionis" centrado, y "amen" al final del texto.

#### CCPB000111177-9.- GW M2339810.- ISTC im00569300.

Barcelona. Archivo Histórico Municipal. S02.01/1M-0001 [en medio pliego junto con buleta A].- Igualada. Archivo particular [en medio pliego con buleta A].- Lérida. Archivo Capitular. LC.0062.08\* [16 ejemplares sueltos]; LC.0062.09\* [92 ejemplares en sendos medios pliegos, junto con 2A.- Ejemplares n. 42-61 y 83-85 con rotura marginal que afecta a texto; n. 80-81 y 87-91 con manchas de humedad].- Lérida. Museo Diocesano. Exposición permanente. 3019\* [En medio pliego junto con 2A].

3.

A. [Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida]. Difuntos. Catalán.

[Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4°.- 1 h. de 159 x 220 mm aprox.- 103/106 G.- 23 líneas.

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto.

1 sou

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A exaltacio honor e gloria de nre syor iesu criste ala glosa Vge maría mare sua:e de aqla deuotissima reli / quia dl sat

Línea 24: vinculo delitoru vt in resurectionis gloris inter sanctos et electos tuos resuscitatus respiret . p xpm dum.

GW M23396 [Recoge en el mismo registro las dos composiciones].- ISTC im00570000.

Haebler, II, 433(3) [Cita a Jiménez Catalán, pero afirma que "ni él ha podido alcanzar a ver el original"].- Jiménez Catalán. Bibliografía, 20 [Describe tan solo la de 23 líneas, aunque el ejemplar, cuya procedencia indica, luego pasa a Cambridge, si bien con las dos composiciones.- "Este notable documento se hallaba en poder del bibliófilo leridano D. Ramón Soldevila, que tuvo, hace años, la atención de enseñárnoslo, tomando en aquella época los apuntes que aquí consignamos, padeciendo el olvido de señalar las dimensiones de la caja tipográfica. En nuestra última reciente visita a Lérida rogamos a don Jenaro Vivanco, poseedor de la biblioteca del Sr. Soldevila, a la muerte de éste, nos facilitara el Decreto del obispo Milá para subsanar la deficiencia apuntada y sacar una copia fotográfica. Dicho señor nos manifestó que aún tenía revueltos y sin ordenar los libros del difunto Sr. Soldevila, no pudiendo por el momento complacernos, pero ofreciendo buscar este documento y algunos otros libros que habíamos solicitado de su atención, en un espacio de tiempo lo más breve posible. La muerte sorprendió al Sr. Vivanco antes de poder cumplirnos su palabra. La biblioteca del Sr. Soldevila, rica en libros raros y curiosos, en ediciones de Lérida notables, ha sido puesta en venta"].- Jiménez Catalán. Imprenta en Lérida, 20 ["Se equivoca Haebler al decir en el nº 433(3) de la segunda parte de su Bibliografía que no pude alcanzar a ver el original, pues lo tuve en mis manos el año 1895 y lo copié. Lo ocurrido después explicado está con todo detalle en mi Bibliografia ilerdense"].- Vindel. Arte, I, 211: 130 (II).

Cambridge. *University Library*. Inc.Broadsides.2[4112].- Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.01\* [en un pliego, junto con 1 y 3B]; LC.0062.03\* [12 ejemplares en medio pliego, junto con 3B].- Lérida. *Llegat Areny. Servei de Patrimoni Bibliogràfic i Documental. Institut d'Estudis Ilerdencs*. [en medio pliego junto con la buleta 3B].

B. [*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Difuntos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4°.- 1 h. de 159 x 220 mm aprox.- 103/104 G.- 24 líneas

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto.

1 sou

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Línea 1: A exaltacio honor e gloria de nre senyor Jhesu criste dela gloriosa verge Maria mare sua : e de aqla de / uotissima reliquia

Línea 24: ab oi viculo delitor. vt in resurectois gloris iter scos e electos tuos resuscitat9 respiret.per xpm

GW M23396 [Recoge en el mismo registro las dos composiciones].- ISTC im00569700.

Haebler, 433(3).- Vindel. *Arte,* I, 211: 130 (I); I [Menciona el decreto de 1497 y el impreso de 1498 al que se refiere el P. Villanueva].

Cambridge. *University Library*. Inc.Broadsides.2[4112] [Procede de la biblioteca de Ramón Soldevila, luego de Jenaro Vicanco, Stephen Gaselee y en 1934 a la Universidad].- Lérida. *Archivo Capitular*. LC.0062.01\* [en un pliego, junto con 1 y 3A]; LC.0062.02\* [2 sueltas, una con nombre de tomador]; LC.0062.03\* [12 ejemplares en medio pliego, junto con 3A].- Lérida. *Llegat Areny. Servei de Patrimoni Bibliogràfic i Documental. Institut d'Estudis Ilerdencs*. [en medio pliego junto con la 3A].

4.

[*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Difuntos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4º apaisado.- 1 h. de 150 x 220 mm aprox.- 103G.- 23 líneas.

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto. 1 sou.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

Lérida. Archivo Capitular. LC.0062.05\* [4 ejemplares en dos medios pliegos].

5.

[*Carta de indulgencias en favor de la catedral de Lérida*]. Difuntos. Catalán. [Lérida. Enrich Botel. c. 1490-1495].

4º apaisado.- 1 h. de 150 x 220 mm aprox.- 103 G.- 23 líneas.

Espacio en blanco para el nombre del tomador y del difunto.

1 sou.

Otorgada por Luis Juan de Milá y Borja, obispo de Lérida (1459-1507).

La composición es la misma que la anterior (4), pero la distribución es diferente. En este caso, la composición es la misma en las cuatro buletas, por lo que es probable que se empleara una sola en la forma, cambiando la colocación del pliego.

Lérida. Archivo Capitular. LC.0062.04\* [13 ejemplares]; LC.0062.06\* [8 ejemplares en 4 medios pliegos, 1 en cada cara]; LC.0062.07\* [160 ejemplares en

40 pliegos, 2 en cada cara en aspa].- Peralada (Gerona). *Castillo*. BCP, n. 50399†.- Washington DC, *Library of Congress*. Goff-M570†.

Núm. Bula	Título	Med. 20 lín.	Formato	Nº líneas	Tipo M	Medida hoja
1	Carta de indulgencias en favor catedral Lérida Para vivos. Catalán	105 G	Fol	43	M50E	215 x 105 mm
2A	Carta de indulgencias en favor catedral Lérida Para vivos. Catalán	102/103 G	Fol apaisado	31	M50E	220 x 320 mm
2B	Carta de indulgencias en favor catedral Lérida Para vivos. Catalán	102/103 G	Fol apaisado	32	M50E	220 x 320 mm
3A	Carta de indulgencias en favor catedral Lérida Para difuntos. Catalán	103/106 G	4°	23	M50E	159 x 220 mm
3B	Carta de indulgencias en favor catedral Lérida Para difuntos. Catalán	103/104 G	4°	24	M50E	159 x 220 mm
4	Carta de indulgencias en favor catedral Lérida Para difuntos. Catalán	103 G	4º apaisado	23		150 x 220 mm
5	Carta de indulgencias en favor catedral Lérida Para difuntos. Catalán	103 G	4º apaisado	23		150 x 220 mm

Figura 16. Resumen con los datos principales de las bulas

#### 5. Conclusiones

El análisis e identificación de los incunables e impresos antiguos se ven facilitados por la revisión del mayor número de ejemplares posibles. Salvo excepciones, de las bulas de indulgencias apenas suelen conservarse ejemplares, por lo que la tarea de identificación es más compleja. El hecho de no tener pie de imprenta y, sobre todo, su proceso de publicación, distinto al de otros productos impresos, dificultan aún más su análisis. En efecto, es posible que la predicación de unas indulgencias se realizara en fases sucesivas y es difícil saber si se realizaba una tirada única o bien se iban haciendo según la necesidad.

La conservación de más de dos millares de ejemplares de bulas para la catedral de Huesca, y de varios centenares de indulgencias para la de Lérida, nos muestra una sucesión de ediciones a la largo de varios años y también la forma de realizar las imposiciones, con mezcla de bulas de vivos y difuntos en un mismo pliego, distintas

composiciones, e incluso, como se ha visto, una misma composición para varias tiradas. A ello se añade la mayor precisión de la medición de la tipografía, con lo que se ha podido analizar mejor la evolución del taller de Botel.

Además del análisis material, en el proceso de edición hay que tener en cuenta, en especial en casos como estos, el contexto histórico, y la revisión de la documentación sobre el incendio de la sacristía y sobre el obispo Milá, ha llevado a anticipar la impresión de las bulas en varios años y, por ende, la asignación cronológica de varios impresos *sine notis* del taller.

En definitiva, el conjunto de Lérida, además de tres nuevas ediciones incunables, aporta una muy interesante visión del proceso de publicación, con unas importantes contribuciones a la bibliografía material. En todo caso, cuanta más información obtengamos de casos como este, más fácil nos resultará comprender el apasionante y enigmático mundo de las bulas de indulgencias, conjunto relevante dentro de los incunables españoles.

### 6. Referencias bibliográficas

- Acebrón Ruiz, J. (2004). Sobre la versión catalana del *Fiore di virtù*, su autor y sus avatares (Francesc de Santcliment, la oficina tipográfica de Botel y unos incunables leridanos). *Diálogos hispánicos*, nº 24, 39-53.
- Barrachina Navarro, J. (2003). Decret i títol d'indulgència. Seu Vella: l'esplendor retrobada. Barcelona, Generalitat de Catalunya, 354-356.
- Bertran, P.; Fité F. (coord.) (2008), *Temps de consolidació: la baixa edat mitjana. Segles XIII-XV*. Lleida, Universitat de Lleida, Pagès Editors, Bisbat de Lleida, Institut superior de ciències religioses de Lleida.
- Bohigas, Pere; Soberanas, Amadeu-J. (1976). *Exposició commemorativa del V centenari de la impremta: el llibre incunable als Països Catalans*. Barcelona, Diputació Provincial de Barcelona.
- Bowers, F. (2001). Principios de descripción bibliográfica. Madrid, Arco/Libros.
- Delgado Casado, J. (1996). Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII). Madrid, Arco/Libros.
- Domingo Malvadi, A. (2020): Las "Episotolae Magni Turci, de Laudivio Zacchia en dos ediciones incunables españolas: nuevos datos para su identificación", *Revista General de Información y Documentación*, 30 (1), 129-148. <a href="https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/69678">https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/69678</a> [Consulta: 17 julio 2022].
- Durán Gudiol, A. (1991). *Historia de la Catedral de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Fernández de Córdova Miralles, Á. (2013). Vida y empresas del cardenal Lluís Joan del Milà: promoción eclesiástica y mecenazgo entre Italia y la Corona de Aragón. *Aragón en la Edad Media*, nº XXIV, 191-223.
- Flors de virtut: facsímil de l'incunable de 1489 (Enric Botel, Lleida) (2000). Edició, amb un estudi introductori, a cura de Julián Acebrón Ruiz. Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs.
- Gaskell, Philip (1998). Nueva introducción a la bibliografía material. Gijón, Trea.
- Gestoso y Pérez, J. (1924). Noticias inéditas de Impresores Sevillanos (obra póstuma), Sevilla, Gómez Hermanos.

- Gómez del Val. Manuel de Montsuar i Mateu. *Diccionario biográfico*. Madrid: Real Academia de la Historia. <a href="https://dbe.rah.es/biografias/90279/manuel-de-montsuar-i-mateu">https://dbe.rah.es/biografias/90279/manuel-de-montsuar-i-mateu</a> [Consulta: 22 mayo 2022].
- Goñi, J. (1987). "Milà, Luis Juan del". *Diccionario de historia eclesiástica de España*, 489-492. Madrid, Instituto Enrique Flórez. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GW: Staatsbibliothek zu Berlin. Gesamtkatalog der Wiegendrucke,
- <a href="https://www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de/GWEN.xhtml">https://www.gesamtkatalogderwiegendrucke.de/GWEN.xhtml</a> [Consulta: 7 julio 2022].
- Haebler, K. (1903-1917). *Bibliografia ibérica del siglo XV*.- La Haya, Martinus Nijhoff; Leipzig, Hiersemann.
- Haebler, K. (1905) Typenrepertorium der Wiegendrucke. Halle, Rudolf Haupt.
- Hinojosa Montalvo, J.: "Lluís Joan de Milá i Borja, en: *Diccionario biográfico*.- Madrid, Real Academia de la Historia. <a href="https://dbe.rah.es/biografias/56777/lluis-joan-de-mila-i-borja">https://dbe.rah.es/biografias/56777/lluis-joan-de-mila-i-borja</a> [Consulta: 22 mayo 2022].
- ISTC: The British Library. *Incunabula Short Title Catalogue*, London, British Library, 1980-, <a href="http://www.bl.uk/catalogues/istc/">http://www.bl.uk/catalogues/istc/</a>, [Consulta: abril de 2022].
- Jiménez Catalán, M. (1912). *Bibliografía ilerdense de los siglos XV al XVIII*. Barcelona, Tip. L'Avenç.
- Lladonosa i Pujol, J. (1950). *Manuel de Montsuar (1410-1491)*. Lérida, Imprenta-Escuela Provincial.
- Lladonosa i Pujol, J. (1962). Manuel de Montsuar president de Catalunya (1410-1491). Barcelona, Rafael Dalmau.
- Lladonosa i Pujol, J. (1974). Història de Lleida. Tàrrega, F. Camps Calmet, vol. 2.
- Madurell y Miramón, J. Ma (1955). *Documentos para la historia de la imprenta y librería en Barcelona (1474-1553)* (1955). Anotados por Jorge Rubió y Balaguer. Barcelona, Gremio de Editores, de Libreros y de Maestros Impresores.
- Manuel Jiménez Catalán. La imprenta en Lérida. Ensayo bibliográfico (1479-1917) (1997). Edición dirigida y coordinada por Lola González; equipo editor Miguel Ángel Aguado, Marisa Llovera. Lérida, etc., Edicions de la Universitat de Lleida, Institut d'Estudis Ilerdencs, Biblioteca Nacional.
- Martín Abad, J. (2001-2016) Post-incunables ibéricos. Madrid, Ollero & Ramos. 3 v.
- Martín Abad, J. (2003). Los primeros tiempos de la imprenta en España (c.1471-1520). Madrid. Ediciones del laberinto.
- Martín Abad, J. (2018). Cum figuris: texto e imagen en los incunables españoles. Catálogo bibliográfico y descriptivo. Madrid, Arco/Libros.
- Moll, J. (2011). Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro. Madrid: Arco/Libros.
- Norton, F. (1978). *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal: 1501-1520.* Cambridge, University Press.
- Odriozola, A. (1996). *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*. Pontevedra, Museo de Pontevedra.
- Pallarés Jiménez, M. Á. (2003). La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC), Diputación de Zaragoza.
- Reyes Gómez, F. de los (2014), Las bulas de indulgencias incunables para la catedral de Segovia halladas en Cuéllar, *Segovia Histórica*, nº 1, 211-227.
- Reyes Gómez, F. de los (2017). *La imprenta y el más allá. Las bulas de San Esteban de Cuéllar*, [Valladolid, etc.], Fundación Las Edades del Hombre, etc.
- Reyes Gómez, F. de los (2021). Bula de indulgencias para la catedral de Santa María de Segovia. Para difuntos [Salamanca, Juan de Porras], 1498, en Fermín de los Reyes y

- Santiago Martínez, coord., *Las bulas de Cuéllar. Imprenta y devoción en Castilla*. [Segovia, etc.]: Junta de Castilla y León, etc., pp. 134-135.
- Reyes Gómez, F. de los (2022, en prensa). *Incunables para la salvación: bulas de indulgencias españolas (1472-1500)*, Gijón, Trea.
- Reyes Gómez, F. de los; Pedraza Gracia, M. J. (2019). Las indulgencias para la catedral de Huesca, un ejemplo para el estudio de la edición de bulas incunables, *Revista General de Información y Documentación*, 29 (2), 399-411.
- Río y Rico, G. M. del (1920). La imprenta en el siglo XV. Ocho ediciones conocidas de la imprenta de Botel en Lérida. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 3ª época, XXIV, XLI, 4-6 y 253-262.
- Rubió Balaguer, Jordi (1923). Noves butlles catalanes incunables, *Butlletí de la Biblioteca de Catalunya*, vol. VI.
- Rubió Balaguer, Jordi (1962). "Integración de los impresores alemanes en la vida social y económica de Cataluña y Valencia en los siglos XV-XVI", Gesammelte Aufsätze zur kulturgeschichte Spaniens, n. 20, 103-122.
- Sainz de Baranda, P. (1850). *España Sagrada*. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia. Tomo 47, 84-87.
- Sol, Romà; Torres, C. (1996) *La imprenta de Lleida (segles XV-XIX)*. Lleida, Ribera & Rius. Sol, Romà; Torres, C. (2007). L'Església i la impremta a Lleida, en Company, Ximo (coord..). *Arrels cristianes: presència i significació del cristianisme en la historia i la* 
  - societat de Lleida. Vol. III: Temps d'expansió: temps de crisi, temps de redefinició: l'època moderna. Segles XVI-XVII. Lleida, Universitat de Lleida, Pagès Editors, Bisbat de Lleida, Institut superior de ciències religioses de Lleida, 153-162.
- Staatsbibliothek zu Berlin. *Typenrepertorium der Wiegendrucke* <a href="https://tw.staatsbibliothek-berlin.de/html/mshapes.xql">https://tw.staatsbibliothek-berlin.de/html/mshapes.xql</a> [Consulta: 26/06/2022]
- Villanueva, J. (1851). Apéndice. Viage literario a las iglesias de España: viage á Lérida. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, tomo XVI, p. 250.
- Villanueva, J. (1851). Luis Juan del Milá, cardenal de 1461 á 1510. Viage literario a las iglesias de España: viage á Lérida y Barcelona. Madrid, Imprenta de la Real Academia de la Historia, tomo XVII, 13-18 y 265.
- Vindel, F. (1945). El arte tipográfico en España durante el siglo XV: Cataluña. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Relaciones Culturales.